

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PE04	Versión: V3
	Perfil del estudiante	Fecha: Septiembre 2105

OBJETO DEL PROCESO

Establecer los mecanismos que garantizan una definición adecuada del perfil del titulado y, por tanto, una definición de qué perfil de ingreso es necesario para alcanzar este fin ya la hora alcanzar los objetivos establecidos en el Plan docente.

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

De forma cuatrimestral, el Director Pedagógico hace una valoración de resultados según los objetivos marcados por niveles.

ALCANCE

Todos los estudiantes candidatos al ingreso en el Taller de Músics ESEM, los alumnos que se titulan, así como la totalidad de los títulos que se imparten.

INDICADORES DEL PROCESO Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES

INDICADORES DEL PROCESO:

Para el perfil de ingreso:

- Tasa de rendimiento académico del 1º año
- Tasa de abandono de estudios de 1º año

Para el perfil del titulado:

- Tasa de graduación den t y t + 1
- Duración media de los estudios

EVIDENCIAS DOCUMENTALES:

- Plan de mejoras
- Informe anual de ejecución de la actividad
- Plan estratégico del Centro (perfil de ingreso y perfil del titulado)
- Pruebas de acceso

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Planes docentes de las asignaturas
- Normativa de ingreso en el Taller de Músics ESEM
- Decreto de Enseñanza sobre la Ordenación de los Centros Superiores de Música en Cataluña
- Real Decreto de Organización de las Enseñanzas Superiores Artísticas
- Resoluciones mediante las cuales se regulan los procedimientos de acceso a las enseñanzas superiores musicales

APROVACIÓN / REVISIÓN RESPONSABLE  FIRMADO Carme Rincón CARGO Directora Técnica FECHA 10/09/2015	APROVACIÓN / REVISIÓN COMISIÓN SGIQ  FIRMADO Santiago Galán CARGO Jefe de Estudios y Responsable SGIQ FECHA 10/09/2015
---	---

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PE04	Versión: V3
	Perfil del estudiante	Fecha: Septiembre 2105

RESPONSABLE DEL PROCESO

director Pedagógico

QUIÉN PARTICIPA

- Consejo Pedagógico
- Director Pedagógico
- Responsable SGIQ

QUIÉN LO DEFINE

director Pedagógico

QUIÉN LO APRUEBA

Consejo Pedagógico

CÓMO SE IMPLEMENTA

Se implementa en los planes docentes de las diferentes asignaturas y por niveles.

QUIÉN SUPERVISA Y HACE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Responsable del proceso

CUÁNDO SE REVISAS

Anualmente, y sobre todo de cara a hacer propuesta de posibles mejoras de cara al nuevo curso. Además, de forma cuatrimestral se hará un análisis de resultados.

CÓMO SE INCORPORAN LAS MEJORAS

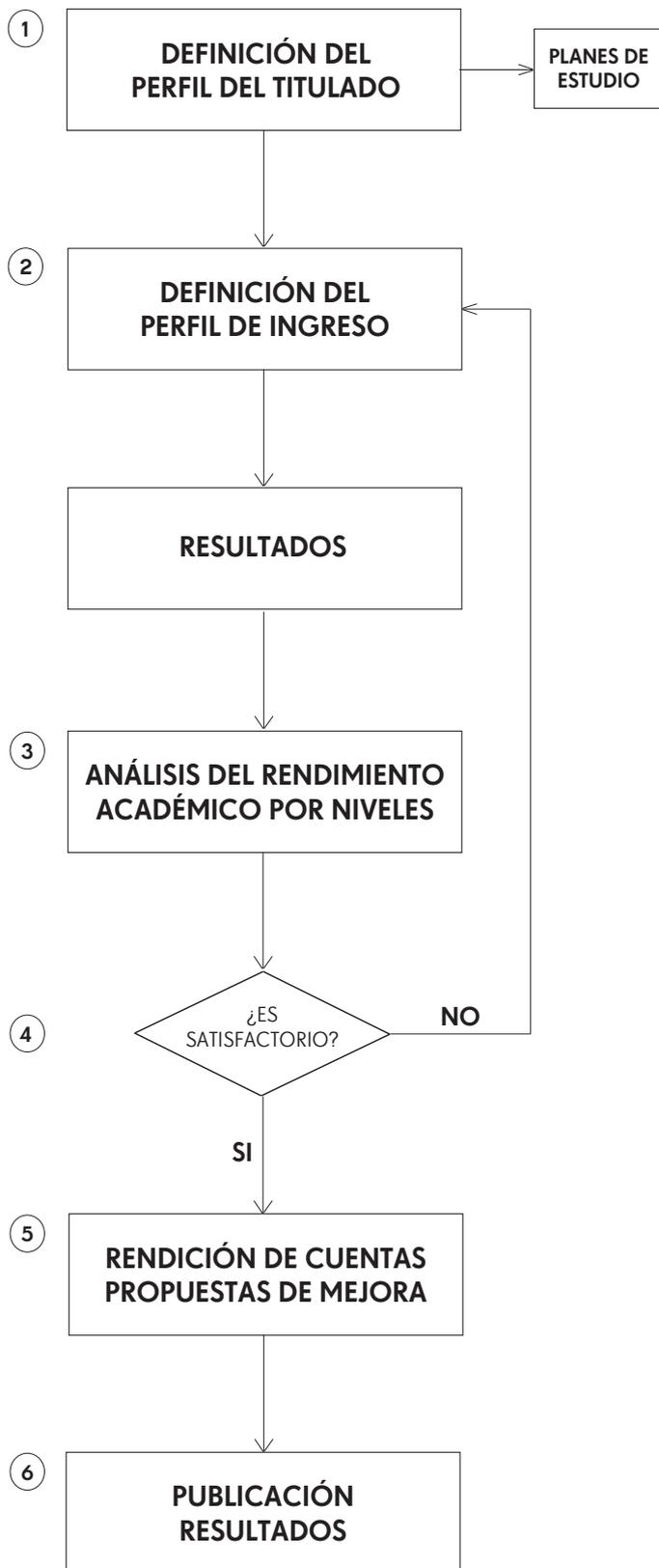
A través del Plan de mejoras que es aprobado anualmente y en el que constan:

- Mejora
- Objetivo
- Responsable
- Calendario
- Resultados

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PE04	Versión: V3
	Perfil del estudiante	

DIAGRAMA DE FLUJO

DESARROLLO / RESPONSABILIDAD



- 1 El Consejo Pedagógico del centro es quien determina y elabora (especificado en el Planes Docentes) el perfil del titulado del Taller de Músics ESEM, marcando los niveles mínimos a alcanzar por nivel y al finalizar la titulación.
- 2 Para llegar a alcanzar el perfil del titulado en los Planes Docentes, se trabajan los mínimo a alcanzar por niveles. Esto marca y describe el perfil de ingreso en el centro.
- 3 Cada cuatrimestre, el Director Pedagógico valora el rendimiento de los alumnos (haciendo énfasis en los alumnos de 1º y de 4º) y hace un análisis reflejada en un informe anual al respecto, añadiendo aquellos aspectos relevantes y aquellos otros que merecen una mejora.
- 4 El Director Pedagógico valora:
 - Si el resultado del análisis de los resultados es satisfactorio y si se cumplen los resultados establecidos por niveles, se mantienen los perfiles (titulado e ingreso) y se hace una rendición de cuentas mediante el informe sobre el rendimiento académico, el cual será ratificado por el Consejo Pedagógico.
 - Si los resultados extraídos no son satisfactorios y, por tanto, no se cumplen los mínimos por niveles, se estudia la causa y se proponen medidas de mejora. Además, si este hecho se da en los alumnos de primero se modifica el perfil de ingreso.
- 5 En el Plan de Mejoras se incorporan aquellos cambios propuestos por el Director Pedagógico y ratificados por el Consejo Pedagógico.
- 6 El responsable del SGIQ incorpora las mejoras y hace un seguimiento de las mismas.